

Acto:	RESOLUCIÓN
Órgano:	Gerente
Número:	3738/2019
Fecha Registro:	11/6/2019

**Organismo Autónomo
AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL**

Página 1 de 1

Resolución del Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social por la que se acuerda la aprobación del pliego de cláusulas de administrativas particulares y del expediente de contratación denominado “Explotación del servicio de cafetería y comedor en cuatro Residencias de Mayores adscritas a la Agencia Madrileña de Atención Social (4 Lotes)”

ANTECEDENTES

PRIMERO: Con fecha 6 de mayo de 2019 se acuerda el inicio y se ordena la tramitación del expediente de “Explotación del servicio de cafetería y comedor en cuatro Residencias de Mayores adscritas a la Agencia Madrileña de Atención Social (4 Lotes)”.

SEGUNDO: Con fecha 24 de abril y 13 de mayo de 2019 se elaboran los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, respectivamente.

TERCERO: Con fecha de 10 de mayo de 2019 el Servicio Jurídico de la Consejería de Políticas Sociales y Familia emite Informe favorable.

CUARTO: Con fecha 7 de junio de 2019 se fiscaliza favorablemente el contrato de referencia.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

De conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y demás disposiciones de aplicación, completado el expediente de contratación, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato Administrativo Especial: **Explotación del servicio de cafetería y comedor en las Residencias de Mayores adscritas a la Agencia Madrileña de Atención Social.**

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación por un importe de cero euros (0,00 €) y acordar la apertura de procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios para la adjudicación del contrato, al amparo de la previsto en el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Madrid, a 11 de junio de 2019
EL GERENTE DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

Fdo.: Carlos Blanco Bravo

